

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAMBIO PC-53 REVISIÓN 0 AL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR DE LA CENTRAL NUCLEAR VANDELLÓS II

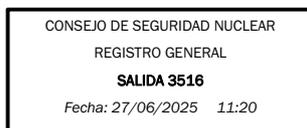
Con fecha 03 de abril de 2025 (nº de registro 27333), procedente del Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico (Miterd), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear, mediante carta de referencia CN-VA2/IIS/250403B, petición de informe preceptivo sobre la solicitud de aprobación de la propuesta PC-53 revisión 0 “*Revisión de la redacción de los sucesos iniciadores del PEI*”, de cambio al Plan de emergencia interior (PEI) de la central nuclear Vandellós II.

El objeto de la solicitud es introducir en el Plan de Emergencia Interior el nuevo texto revisado de sucesos iniciadores derivado del acuerdo alcanzado en el grupo de trabajo mixto CSN-Sector, PRS-GT4 “Revisión del texto de sucesos iniciadores del PEI que han motivado interpretaciones diferentes entre CSN y Sector”, creado con el objetivo de mejorar la redacción de ciertos sucesos iniciadores de los PEI de las centrales nucleares españolas, resolviendo problemas de interpretación detectados en la aplicación práctica de los mismos.

La solicitud se remite para autorización por parte de la administración de acuerdo con lo establecido en la condición 3.4 del anexo a la orden TED/774/2020, de 23 de julio de 2020 por la que se concede al titular de la central nuclear Vandellós II la autorización de explotación actualmente en vigor.

El Pleno del Consejo, en su reunión de fecha 24 de junio de 2025, ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarla favorablemente.

Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.



*Firmado electrónicamente por el presidente
Juan Carlos Lentijo Lentijo*

SRA. VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. MADRID.